



NATURALEZA Y AMBIENTE

julio 31

2013

La Gerencia Regional del Ambiente pone a disposición de todos sus lectores información sobre las principales actividades realizadas por sus trabajadores durante el mes de julio, entre ellas: la evaluación de estudios de impacto ambiental, trabajos de supervisión de cumplimiento por parte de las empresas a las recomendaciones presentadas y la relación de Resoluciones Gerenciales Regionales, mediante las cuales se aprueban las Declaraciones de Impacto Ambiental que han cumplido con los términos de referencia establecidos. Igualmente, es importante informar sobre los cursos y talleres a los que se asistieron en el marco de un proceso permanente de fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y trabajadores y la intervención en la gestión de solución de conflictos en materia ambiental. Como ya es costumbre, publicamos el calendario ambiental correspondiente al mes de agosto y otros temas de interés en materia ambiental.

**Boletín
Virtual de la
Gerencia
Regional del
Ambiente
Año 6 N° 7**

Conferencia

Cambio Climático, Glaciares y la Perspectiva Socio-hidrológica en la Cuenca del Santa

Trujillo, 09 de julio.- La actividad tuvo como objetivo presentar a las autoridades de La Libertad y grupos de interés vinculados al río Santa, los resultados del trabajo de investigación realizado en su cuenca y los posibles escenarios de impacto económico-social en nuestros pueblos, en caso de sufrir, permanentemente, escasez de agua proveniente de esa fuente. Las exposiciones fueron realizadas por los doctores Mark Carey, Jeff Bury, Adam French y Bryan Mark.

Tanto el Rector de la Universidad Privada Antenor Orrego, Dr. Víctor Raúl Lozano Ibañez y el Gerente General del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, Ing. Huber Vergara Díaz, destacaron la importancia de los estudios, los mismos que formarán parte de la base de datos para continuar con trabajos de investigación desde el campo académico y proyectos futuros a ejecutarse.



Conferencia:

"Cambio Climático, Glaciares y la Perspectiva Socio-Hidrológica en la Cuenca Santa"



Dr. MARK CAREY
Univ. de Oregon - EUA

¿CUAL SERIA EL IMPACTO
ECONÓMICO - SOCIAL
EN NUESTROS PUEBLOS EN
CASO DE SUFRIR PERMANENTE
ESCASEZ DE AGUA
PROVENIENTE DEL RÍO SANTA?

Conferencia:

**"CAMBIO CLIMÁTICO, GLACIARES Y LA PERSPECTIVA
SOCIO - HIDROLÓGICA EN LA CUENCA SANTA"**

Expositores:

Dr. Mark Carey, Universidad de Oregon - EUA
Dr. Jeff Bury, Universidad de California, Santa Cruz
Dr. Adam French, Universidad de California, Santa Cruz
Dr. Bryan Mark, Universidad Estatal de Ohio
Dr. Jeff McKenzie, Universidad de McGill, Canadá
Dr. Michel Baraer, Universidad de Quebec, Canadá

JURAMENTÓ CONSEJO PARTICIPATIVO REGIONAL DE EDUCACION LA LIBERTAD - COPARELL

Trujillo, 10 de julio.- En ceremonia realizada en el Auditorio de la Gerencia Regional de Educación, juramentó el nuevo Consejo Directivo del Consejo Participativo Regional de Educación de La Libertad, el mismo que constituye un espacio de concertación entre los estamentos vinculados al quehacer educativo en la región, en favor del mejoramiento de la calidad educativa. En esta oportunidad la Presidencia recayó en el señor Alfonso Casanova Herrera, de la Asociación y Bienestar Comunitario y Salud BICOSALUD.



El Juramento de Estilo estuvo a cargo del Profesor Hugo Sánchez Pelaez

La educación, como derecho fundamental de la persona y la sociedad, es garantizada por el Estado en el marco de la Constitución Política del Perú y la Ley de Educación. Se viabiliza a través de la formación integral de la calidad para todos y mediante la universalización y obligatoriedad de la Educación Básica de la familia y la sociedad en su conjunto, participa y contribuye a su mejoramiento.

Por la Gerencia Regional del Ambiente asistió la Lic. Lucy Sandoval y la Antropóloga Gladys Cisneros.

REUNIÓN DE TRABAJO APOYO INSTITUCIONAL PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL -DISTRITO DE MOCHE.



Moche, 11 de julio.- Con el propósito de crear la Comisión Ambiental Municipal del Distrito de Moche, la administración de dicha municipalidad convocó a una reunión de trabajo a los especialistas de la Gerencia Regional del Ambiente. Con ese motivo, el Gerente Regional del Ambiente, Norberto Escobedo Loyola y el Sub Gerente de Gestión Ambiental, Eduardo Solís Ramírez, concurren a ese distrito donde se reunieron con el Gerente Municipal, Adriano Barba Tirado.

Algunos de los acuerdos a los que arribaron fue que la Municipalidad Distrital convocaría a las instituciones públicas y privadas de su jurisdicción para que con sus representantes acuerden la constitución de su CAM y luego enviarían a la GRAMB su Proyecto de Ordenanza Municipal para su revisión.

La Gerencia Regional del Ambiente se comprometió brindarles el asesoramiento y soporte técnico para el logro de su objetivo. En la reunión también participó la Lic. Lucy Sandoval.



Municipalidad distrital de Moche

Foto:

http://www.google.com.pe/imgres?um=1&sa=N&hl=es&qsrc=1&rlz=1T4LENP_es___PE513&biw=1536&bih=720&tbn=isch&tbnid=MSxY_hFAH55eM:&imgrefurl=http://trujillowebnoticias.blogspot.com/2010/11/municipalidad-de-moche-lanza-campana

AUTORIDADES REGIONALES Y LOCALES ANALIZAN PROBLEMÁTICA DEL CERRO CAUPAR

C.P. Chota, distrito de Agallpampa. Sábado 13 de julio.-



Con el propósito de analizar la problemática del Cerro Caupar suscitado por el rechazo contra los trabajos de exploración de la empresa Trinity Perú S. A. C., el Gerente Regional del Ambiente, Norberto Escobedo Loyola y el Gerente Regional de Energía y Minas, Geanmarco Quezada Castro, se trasladaron al Centro Poblado Chota, donde sostuvieron una reunión con los representantes del Comité de Defensa del Ambiente y Recursos Naturales, el Teniente Gobernador, el Alcalde del Centro Poblado y el Consejero Regional por la Provincia de Otuzco, Mayer Haro Rafael.

Los acuerdos a los que arribaron fueron: 1) posponer la intervención de los comuneros en el área donde se desarrollaban las actividades de exploración; y 2) realizar una reunión de trabajo ese mismo día con el Presidente del Gobierno Regional de La Libertad, Ing. José Humberto Murgia Zannier, con el fin de solicitarle facilite su gestión ante las autoridades competentes.

Durante la reunión sostenida con el Ing. José Murgia, el presidente del Comité de Agricultores y Medio Ambiente de Chota, Andrés Rosas Valdiviezo, expresó que Chota es un pueblo agrícola y ganadero y que las actividades mineras pueden contaminar el cerro que es fuente proveedora de alimentos y agua.

Elaboraron un memorial dirigido al Ministerio de Energía y Minas a través de la Presidencia Regional, pero además expresaron que de no tener una respuesta en el breve plazo iniciarán el desalojo de la empresa con el apoyo de las rondas locales.



Foto: <http://noticias.pe.msn.com/peru/otuzco-agricultores-elevan-reclamo-contra-minera-ante-energ%C3%ADa-y-minas-3>



GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE INICIA “REGISTRO DE RIESGOS Y PASIVOS AMBIENTALES DE LA REGIÓN LA LIBERTAD”

➤ Econ. Andrés Glámer Zamudio Sánchez

La Gerencia Regional del Ambiente en cumplimiento a sus atribuciones y competencias, ha iniciado el proceso de elaboración del “**REGISTRO DE RIESGOS Y PASIVOS AMBIENTALES DE LA REGIÓN LA LIBERTAD**”, para lo cual se ha iniciado la primera fase de recopilación de información, por lo que se está coordinando con las Gerencias Regionales de Energía, Minas e Hidrocarburos; Agricultura, Producción, así como, con CHAVIMOCHIC, las Administraciones Locales de Agua y las Municipalidades Provinciales de la Región La Libertad, a quienes invocamos su colaboración para el logro de esta meta que beneficia a la gestión ambiental de calidad, en beneficio de la población regional.

El referido registro será un importante instrumento de gestión que tiene como objetivo: “Caracterizar, inventariar y registrar los riesgos y pasivos ambientales existentes en la Región La Libertad, con el fin de contar con un inventario permanentemente actualizado **que servirá como instrumento de gestión para proponer y promover la remediación ambiental**”.



A mediano plazo nos permitirá: Identificar los lugares que pueden actuar como fuentes de generación de agentes contaminantes; inventariar los sitios identificados considerando la información sobre aquellos procesos y actividades contaminantes; lograr obtener la caracterización preliminar del entorno del área de influencia del pasivo identificado; obtener una base de datos que cuente con información validada y geo-referenciada; contar con información para poder evaluar los impactos; y, elaborar el mapa de peligros ambientales. Todo esto, en cumplimiento y en el marco de la normatividad ambiental pertinente.

El proceso para registrar los riesgos y pasivos ambientales comprende un conjunto de actividades dinámicas y flexibles tanto de campo, como de gabinete. El registro de riesgos y pasivos ambientales se compone principalmente de los siguientes pasos:

- Identificar el sector al que pertenece el riesgo y/o el pasivo ambiental existente.
- Describir detalladamente el riesgo y/o el pasivo ambiental existente.
- Describir las sustancias contaminadas encontradas.
- Describir el área de influencia del riesgo y/o el pasivo ambiental existente.
- Identificar los posibles impactos ambientales para bienes y personas.
- Brindar una solución para controlar los impactos ambientales que genere el riesgo y/o el pasivo ambiental existente

- Identificar y ubicar el riesgo y/o el pasivo ambiental existente.

La Gerencia Regional del Ambiente cuenta con profesionales y técnicos que desarrollan diferentes líneas de acción en materia ambiental, sus tareas se desarrollan principalmente en el campo del ámbito regional, y tienen las capacidades técnicas y profesionales para cumplir este reto con la mínima implementación que se le brinda (GPS, cámara fotográfica, movilidad, otros).



Taller Macrorregional Norte

“ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN NACIONAL PARA LA BIODIVERSIDAD”



Gerente Regional del Ambiente, Norberto Escobedo Loyola, inauguró Taller Macrorregional Norte

Trujillo, 16 y 17 de julio.- El taller, organizado por el Ministerio del Ambiente, tuvo como objetivo la presentación de los nuevos enfoques de la gestión de la diversidad biológica, el mismo que estuvo a cargo del Director General de Diversidad Biológica del MINAM, José Álvarez Alonso. Durante su presentación hizo llegar la preocupación del Ministro del Ambiente con relación a la estrategia vigente y pidió que esta nueva versión no sea tan grande en su presentación y propuestas con un bajo porcentaje de ejecución sino todo lo contrario.

Por su parte, Roxana Solís, Coordinadora Temática del área de Instrumentos para la Gestión de la Diversidad Biológica tuvo a su cargo la Presentación Conceptual de los Indicadores y Rudy Valdivia, Director de Desarrollo Estratégico del SERNANP, hizo una exposición en torno a las áreas naturales protegidas y las nuevas modalidades de conservación que se están proponiendo.

En la actividad se dieron cita los representantes de las instituciones públicas y privadas de la macrorregión norte que comprende a los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Cajamarca, comprometidos desde el campo científico, gubernamental, social y económico. Las propuestas presentadas por los asistentes serán trabajadas y consensuadas, al igual que de los otros talleres macrorregionales desarrollados en el sur, norte y Oriente, en el último taller nacional que se realizará en la ciudad de Lima próximamente.

Durante la clausura la Lic. Julia Alvarado Reátegui, en representación de las instituciones públicas, expresó su agradecimiento por haber elegido a La Libertad por segundo año consecutivo para este trabajo y calificó como una oportunidad para un proceso de retroalimentación e intercambio de experiencias y oportunidades.

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL CAMBIO



Trujillo, 18 de julio de 2013.- El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA realizó el seminario denominado “Fiscalización Ambiental para el Cambio – La Libertad”, con la finalidad de difundir a nivel nacional las acciones que viene realizando en el marco de sus actividades de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental, y recoger la opinión y recomendaciones de la población para reforzar la fiscalización ambiental en la región La Libertad.

El evento fue inaugurado por el Presidente del Consejo Directivo del OEFA, Hugo Gómez Apac, quien dio a conocer el nuevo enfoque de la fiscalización ambiental para el cambio, que busca lograr un equilibrio entre el desarrollo de las actividades económicas y la protección del ambiente.

El evento se desarrolló en el auditorio del pabellón G de la Universidad Privada Antenor Orrego – UPAO, con la presencia del doctor Julio Chang Lam, Vicerrector de Investigación de la UPAO, quien destacó la importancia del

seminario a fin de lograr una correcta gestión ambiental en el país, que permita mejorar la calidad de vida de las personas y conservar el patrimonio ambiental.

Durante el evento, en el que se resaltó los avances logrados en la región La Libertad, la Directora de la Dirección de Evaluación, Milagros Verástegui, destacó la permanente labor de monitoreo ambiental que se viene llevando a cabo en los últimos tres años en el norte del país, e informó de las acciones de evaluación de la calidad del aire en diversos puntos de la ciudad de Trujillo durante cinco días, del 15 al 19 de julio.

Por su parte, Delia Morales, Directora de Supervisión, detalló la labor supervisora a los administrados y a las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), manifestando que hasta el momento, en el presente año, el OEFA ha supervisado a 11 EFA de la región La Libertad.

A su vez, la Directora de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos, María Luisa Egúsqiza, explicó el Procedimiento Administrativo Sancionador que se sigue en el OEFA, e indicó que en la región La Libertad se emitieron 46 resoluciones de sanción en los últimos tres años, equivalentes a 2 709 UIT, en los subsectores de Minería, Electricidad, Pesquería e Hidrocarburos.

Finalmente, la Secretaria Técnica del Tribunal de Fiscalización Ambiental (última instancia administrativa del OEFA), Liz Paola Atoche, precisó que en el presente año se han concluido 37 procedimientos administrativos sancionadores en La Libertad, y hay siete expedientes en trámite, los cuales se concluirán antes de finalizar el presente mes.

De esta manera, el OEFA articula las acciones del Estado con las de todos los actores sociales, en la búsqueda de la participación informada de la sociedad civil para la vigilancia en favor de la protección del ambiente.



A propósito de...



El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Lic. Julia Isabel Alvarado Reátegui (*)

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, es una entidad pública que forma parte del Poder Ejecutivo y tiene la condición de organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del ambiente. Es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – SINEFA y ejerce la fiscalización ambiental con la finalidad de asegurar que las empresas cumplan sus obligaciones ambientales. Como ente rector del SINEFA, el OEFA supervisa a las entidades públicas que realizan fiscalización ambiental a nivel nacional, regional o local.

Considero importante hacer de conocimiento de nuestros lectores que desde hace aproximadamente un mes, en Trujillo se encuentra instalada la Oficina Desconcentrada de La Libertad y está ubicada en la calle San Martín N°477, Teléfono 203434. Actualmente la encargada de la Jefatura es la Ing. Natalia del Pilar Díaz Díaz.

Compartiendo información sobre el OEFA

Conociendo sobre la Dirección de Evaluación

La Dirección de Evaluación (DE) es el órgano de línea del OEFA, encargado de realizar las actividades de vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental que permitan la identificación del estado de la calidad del ambiente y los recursos naturales, así como, de los impactos ambientales y efectos potenciales de los proyectos, planes o programas.

Entre sus principales funciones se encuentran, realizar acciones de vigilancia y monitoreo del estado de la calidad ambiental y de los recursos naturales, a fin de obtener evidencia probatoria que fundamente los procesos de supervisión y fiscalización; identificar pasivos ambientales en el Subsector Hidrocarburos y realizar acciones de vigilancia y monitoreo fuera de espacios confinados con la finalidad de obtener indicios de la posible presencia de organismos vivos modificados (OVM) en el ambiente.

La DE se encarga de evaluar el estado de los siguientes componentes ambientales: Calidad del aire, calidad del agua, calidad del suelo y recursos naturales. Asimismo, evalúan los siguientes factores que pueden alterar la calidad ambiental: Ruido ambiental, radiaciones no ionizantes, emisiones atmosféricas, efluentes líquidos, residuos sólidos, sustancias químicas y vibraciones.



¿En qué consiste la función de identificación de pasivos ambientales?

Los pasivos ambientales son pozos e instalaciones mal abandonados; suelos contaminados por efluentes, derrames, fugas, residuos sólidos, emisiones y restos; o depósitos de residuos ubicados en cualquier lugar del territorio nacional generados por las actividades en el Subsector Hidrocarburos, realizadas por personas naturales o jurídicas que han cesado sus actividades. Dichos pasivos producen impactos negativos en la salud, la calidad del ambiente y la seguridad de la población.

Con la finalidad de reducir o eliminar los impactos negativos que dichos pasivos generan, mediante Ley N°29134 se ha regulado un proceso de gestión de pasivos ambientales.

En el marco de dicho proceso, corresponde al OEFA, a través de la DE, realizar la identificación de los pasivos ambientales. El ejercicio de esta función implica efectuar evaluaciones de campo con la finalidad de determinar con precisión las características de las áreas afectadas y los tipos de contaminación que contienen, así como su nivel de riesgo (alto, medio o bajo). Luego de lo cual, la DE debe emitir un informe de Identificación de Pasivos Ambientales, que debe ser remitido al Ministerio de Energía y Minas a fin de que realice las acciones necesarias para remediar dichos pasivos.

Mapa - Fuente: http://sinia.minam.gob.pe/public/docs/thumb/T_815.png

(*) Antropóloga Social

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS REGIONALES DE CONSERVACIÓN

Lima, 22 de julio de 2013.-



El Gerente Regional del Ambiente, Norberto Escobedo Loyola y la Lic. Julia Alvarado, asistieron al II Encuentro Nacional “Desarrollo de los Sistemas Regionales de Conservación”, convocado por el Ministerio del Ambiente en coordinación con el Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas-PROFONANPE y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP.

José Álvarez, Roxana Solís y Antonio Salas, tuvieron a su cargo la presentación de los lineamientos y enfoques de política nacional abordados a partir de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y los desafíos planteados por y para las regiones en los talleres macrorregionales para la actualización de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica.

En el segundo bloque relacionado al **Fortalecimiento de la Gestión de los Sistemas Regionales de Conservación**, el Gerente de la Autoridad Regional Ambiental de Amazonas, Juan Moncada, explicó sobre el proceso de creación e implementación de la mencionada autoridad, haciendo énfasis en los problemas que tuvieron que superar para lograr que las autoridades del Gobierno Regional de Amazonas comprendan la necesidad de su creación. La mayor dificultad, según dijo, estuvo en lo relacionado a la transferencia de funciones, siendo la primera la de forestal y fauna, del sector agricultura. Está pendiente, lo relacionado al sector energía y minas, pero por algo había que empezar. Expresó.

Por su parte, la Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Piura, Cristina Portocarrero, expuso sobre el desarrollo del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales en Piura-SRCAN-Piura. Dijo que su creación se debe a que Piura es privilegiada porque cuenta con páramos o bosques de montaña, donde se encuentran los productores y almacenes de agua; los bosques andinos, con una gran riqueza en sus recursos maderables nativos como el romero y otros no maderables, además de una riquísima fauna; los bosques secos, con recursos maderables como el algarrobo y el zapote y los no maderables como la algarroba y miel de abeja. Destacó, asimismo, la presencia de los manglares con su gran biodiversidad de especies y aves migratorias; y finalmente, la zona marino- costera con variedad de especies de flora y fauna como lobos marinos, pelícanos, y otras.

El SRCAN, es el instrumento de gestión política, funcional, administrativa y financiera para la conservación in situ de la Diversidad Biológica en el ámbito del Gobierno Regional de Piura y forma parte del Sistema Regional de Gestión Ambiental. El SRCAN, está constituido por organizaciones públicas y privadas, con competencias e intereses en ese tema.

En el tercer bloque se trabajó sobre el **Establecimiento e implementación de modalidades de conservación**, Edwin Gutiérrez, representante del Gobierno Regional de Moquegua se refirió al Proceso de Implementación del Sistema Regional de Conservación de Moquegua y perspectivas de gestión, mientras que Jack Flores de PROCREL, lo hizo sobre la consulta previa en la propuesta del Área de Conservación Regional Maijuna en Loreto. Durante su exposición destacó la importancia de saber informar adecuadamente a la población sobre la intervención que se desea realizar y estar permanente en contacto con ella. Dijo que la comunidad Maijuna, está trabajando en su reconocimiento como un área de conservación ya que debido al proceso de globalización muchas de sus costumbres están desapareciendo.



Otros temas tratados fueron la Definición de la base física de conservación y otras modalidades de conservación en San Martín y el Modelo de gestión del Área de Conservación Regional Vilacota Maure en Tacna.

En el bloque 4, se trabajó sobre los Mecanismos de financiamiento y sostenibilidad financiera de la conservación regional, y se trataron los temas de Fortalecimiento de capacidades para la gestión del Sistema Regional de Conservación de áreas Naturales en la región Piura (GR Piura), Recomendaciones para la formulación de Proyectos de Inversión Pública para la conservación (PRONANP),

Alineamiento de recursos existentes en la región Amazonas, el POA del Sistema Regional de Conservación a toda fuente (GR Amazonas) y la Experiencia de Conservación Productiva del Área de Conservación Regional Tamshiyacu Tahuayo en Loreto (PROCPELL).

Gerentes Regionales de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, acordaron reunirse en setiembre, en la Región Piura.

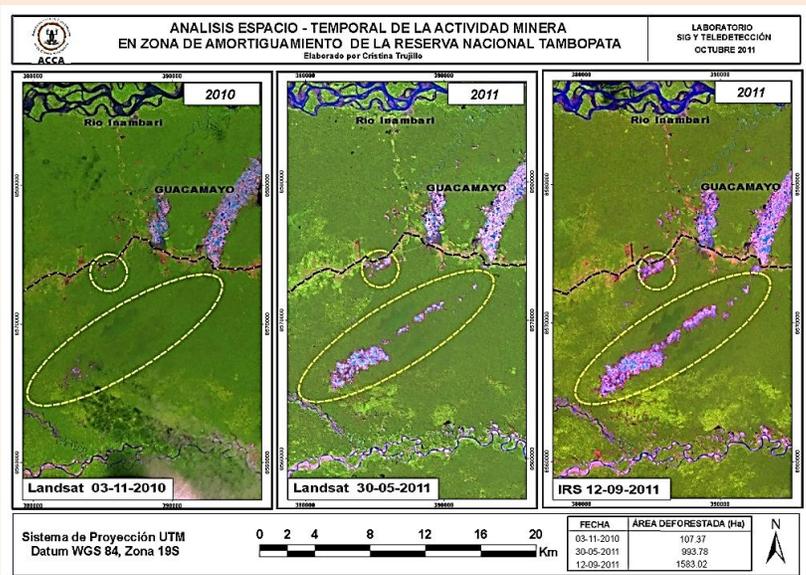


Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero de la categoría Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura y Medición, Monitoreo, Reporte y Verificación para REDD +

Lima, 22, 23, 24 y 25 de julio.-

El Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, del Ministerio del Ambiente, a través del Proyecto REDD+ MINAM, desarrolló el Curso sobre Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) de la categoría Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS) y Medición, Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) para REDD+.

La actividad tuvo como objetivo presentar y discutir metodologías existentes para la medición y monitoreo de la deforestación de bosques, así como la estimación de carbono en los bosques en el Perú. El curso estuvo dirigido principalmente a funcionarios del gobierno nacional y regional, así como instituciones académicas que se encuentran involucrados en el tema de la deforestación y estimación de carbono en los bosques. Por la Gerencia Regional del Ambiente asistió el Eco. Richard Pablo Otiniano.



El primer día, entre los temas trabajados se encuentran: Presentación de Avances y Conceptos del Sistema MVR; Conceptos: Introducción de la teledetección para la Monitoreo de la Deforestación; la Clasificación supervisada aplicado al mapeo de deforestación; Principios de la Metodología CLASLITE y Metodología See 5.

El segundo día trabajaron Metodología Random Forest; Cambio de uso de la tierra y simulación de escenarios con Idrisi; Leyendas del Mapa de Uso del Suelo: Corine Lan Cover e IPCC; Principios de la Metodología propuesta por la UMD; y la Presentación de resultados del análisis de deforestación del Programa Bosques.

El tercer día trataron los temas, Principios y conceptos del IPCC para la estimación de carbono; LIDAR y el ciclo de carbono; Principios de la metodología para estimar carbono: Glas-LIDAR/RADAR y un caso de aplicación; Cálculo carbono en bosques a partir de inventarios forestales y/o carbono: Propuesta del Inventario Nacional Forestal Uso de ecuaciones alométricas para el cálculo de carbono; Métodos del IPCC para la estimación de Incertidumbre en Inventarios Forestales y/o Inventarios de Carbono; y Medición de carbono en áreas post-deforestación.

El cuarto día se desarrollaron los temas, Medición de carbono en reservorios adicionales a biomasa arbórea, ej.: Carbono orgánico del Suelo en humedales; Experiencias en la medición de carbono en parcelas permanentes de monitoreo de RAINFOR en el Perú; Experiencias en la estimación de flujos de carbono a partir de parcelas de monitoreo intensivo de RAINFOR; Medición de ciclo de carbono a través de torres de flujo; Presentación del proceso de construcción del Mapa Nacional de Carbono en Bosques; y Análisis de incertidumbre y Evaluación de la incertidumbre total de un Sistema Nacional MRV para REDD+ - Combinación de Incertidumbres.

Institución Educativa N° 80077 “ALCIDES CARREÑO BLAS” celebró el “Primer Día del Logro” Resolución Ministerial N° 0215 – 2009



Trujillo, 24 de julio.- La Celebración del Día del Logro, representa el festejo de los objetivos cumplidos en materia de aprendizaje de quienes representan el futuro del país, así lo manifestó la Directora de la I.E. Alcides Carreño Blas, Isabel Florián Villalobos.

El Día del Logro, es uno de los momentos importantes de la Movilización Nacional por la mejora de los aprendizajes, en las áreas de Comprensión Lectora y Matemática, se realiza en acto público, y se enmarca en un proyecto institucional a nivel de todas las escuelas y en un proyecto de aprendizaje a nivel de aula. Se concibe como una estrategia de presentación y celebración sobre los avances y logros de aprendizaje para cada edad y grado escolar, agregó.

La celebración empezó bajo el lema “**TODOS PODEMOS APRENDER, NADIE SE QUEDA ATRÁS**”, el cual busca mejorar los aprendizajes de niños y niñas, especialmente en Comprensión Lectora y Matemática. Los estudiantes presentaron sus producciones educativas y sus avances del primer semestre del año académico, ante los padres de familia y las autoridades locales y regionales.

En representación de la Gerencia Regional del Ambiente asistió la Lic. Lucy Sandoval.



TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD IZARON EL PABELLON NACIONAL EN SU LOCAL DE LA AVENIDA ESPAÑA



Los trabajadores del Gobierno Regional de La Libertad, cuyas oficinas se encuentran en la Av. España N° 1800, izaron el Pabellón Nacional, en el marco de las celebraciones del 192 Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú. El honroso encargo del izamiento lo tuvieron nuestros compañeros de trabajo Herman Quispe Suárez y Manuel Quiroz Gutiérrez. Las palabras alusivas a la fecha estuvieron a cargo del señor Jaime Bedón Gil, responsable de la Unidad Técnica de Capacitación del Centro Regional de Capacitación, quien durante su discurso destacó la importancia de la identificación laboral con honestidad, responsabilidad y emprendimiento.





Trujillo, 26 de julio.- La Gerencia Regional del Ambiente, también participó en el Desfile Cívico Militar, realizado el 29 de julio a lo largo de la Av. Juan Pablo II.



VISITA DE INSPECCIÓN AL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BAÑOS CHIMÚ

Distrito de Lucma, 26 de julio.

En el marco del proceso de evaluación del EIA sd del Proyecto Construcción del Puente Baños Chimú, se ha realizado una visita de inspección para determinar el grado de impacto ambiental que generará la ejecución del referido proyecto. La actividad estuvo a cargo del Ing. Javier Cossa Cabanillas.



En dicha visita se pudo observar el nivel de impacto que generará en la flora, la fauna así como en el aspecto socio-económico de la zona.



RESOLUCIONES GERENCIALES DE APROBACIÓN DE EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL MES DE JULIO – 2013



Resolución Gerencial Regional N° 035-2013- GRL/GRAMB (04 DE JULIO DE 2013)

Declaración de Impacto Ambiental: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO CHUQUITAMBO – CARRIZALES DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE PATAZ – REGIÓN LA LIBERTAD.

Resolución Gerencial Regional N° 036-2013- GRL/GRAMB (05 DE JULIO DE 2013)

Declaración de Impacto Ambiental: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL REDES SECUNDARIAS 440/220 V Y CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA EL CASERÍO TRIGOPAMPA – DISTRITO DE OTUZCO – PROVINCIA DE OTUZCO – LA LIBERTAD.

Resolución Gerencial Regional N° 037-2013- GRL/GRAMB (08 DE JULIO DE 2013)

Declaración de Impacto Ambiental: ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL SECTOR ALTO LAREDO – DISTRITO DE LAREDO – REDES PRIMARIAS EN M.T. 10 KV – 3 ϕ Y REDES SECUNDARIAS 380 -220 V Y CONEXIONES DOMICILIARIAS.

Resolución Gerencial Regional N° 038-2013-GRLL/GRAMB (15 DE JULIO DE 2013)

Declaración de Impacto Ambiental: CREACIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL SECTOR UREÑA, CENTRO POBLADO SAN IGNACIO, DISTRITO DE GUADALUPITO, PROVINCIA VIRU, REGIÓN LA LIBERTAD.

Resolución Gerencial Regional N° 039-2013-GRLL/GRAMB (15 DE JULIO DE 2013)

Declaración de Impacto Ambiental: MEJORAMIENTO DEL CANAL DE REGADÍO HUARASCABRA – MOLLEPATA, TRAMO CAPTACIÓN RÍO CHINCHANGO – EL ALTO, DISTRITO DE MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD.

Resolución Gerencial Regional N° 040-2013-GRLL/GRAMB (24 DE JULIO DE 2013)

Declaración de Impacto Ambiental: ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL CASERÍO DE CHACLIANDAS – DISTRITO DE CHARAT – PROVINCIA DE OTUZCO – LA LIBERTAD.

¿Sabías que...

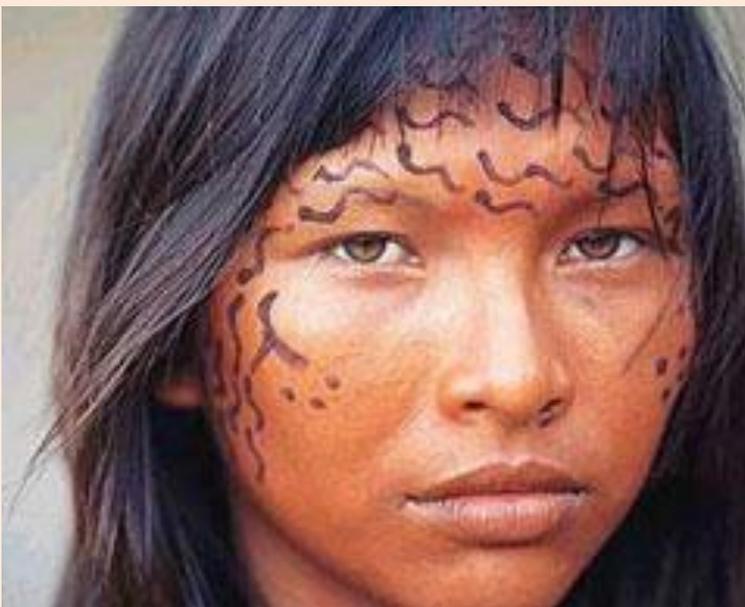
El Perú por su alta diversidad biológica, es uno de los 17 países mega diversos del mundo.

Es uno de los centros más importantes de recursos genéticos, conocidos como Centros de Vavilou, por el alto número de especies domesticadas originarias de esta parte del mundo.

CALENDARIO AMBIENTAL MES DE AGOSTO

9 de agosto

Día Internacional de las Poblaciones Indígenas



Miembro de una población indígena

En la Resolución 49/214 del 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General decidió establecer el "Día Internacional de las Poblaciones Indígenas", a celebrarse el 9 de agosto cada año durante el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

Esa fecha recuerda el día en que se celebró la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. El objetivo del Decenio Internacional es fortalecer la cooperación para la solución de los problemas que enfrentan las poblaciones indígenas en áreas tales como derechos humanos, medio ambiente, desarrollo, educación y salud. El ente coordinador de la década es la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En abril de 2000, la Comisión de Derechos Humanos adoptó la resolución que establece el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, que fue apoyada por el Consejo Económico y Social el 28 de julio de 2000 (Resolución 2000/22). El mandato del Foro Permanente es examinar las cuestiones relativas al desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos.

<http://www.ambientum.com/calendario-medioambiental/9-agosto-Dia-Internacional-Poblaciones-Indigenas.asp>

Para Recordar:

CIDH considera los avances en protección de derechos indígenas en el Perú

02 Noviembre 2012 | comentarios



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reconoció los avances de Perú en la defensa de pueblos indígenas y protección de sus derechos colectivos, en las recientes sesiones celebradas en Washington para evaluar la política de derechos humanos en el país.

Según informó la Misión Permanente del Perú ante la OEA, la presentación del Estado peruano fue destacada por la Comisión, especialmente por la aprobación de la Ley de Consulta Previa y sus avances realizados hasta el momento en su implementación. Así mismo se abordaron temas como los mecanismos de defensa pública a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, y el derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas.

La exposición sobre la situación del pueblo achuar de la zona del río Pastaza fue calificada por la comisionada Dinah Shelton, de los Estados Unidos, como la mejor que ha podido observar hasta la fecha en materia de pueblos indígenas. Además recalcaron que Perú demuestra la buena voluntad de las partes para buscar caminos de colaboración en la protección de los derechos colectivos de dichos pueblos.

<http://perunoticias.net/02-11-2012/cidh-considera-los-avances-en-proteccion-derechos-indigenas-en-peru>

2do. Viernes de agosto: Día de la Calidad del Aire-DIAIRE



DECLARACIÓN DEL DÍA INTERAMERICANO DE LA CALIDAD DEL AIRE (DIAIRE)

(Fragmento) La Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS), la Caribbean Water and Wastewater Association (CWWA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de los Estados Americanos (OEA), La Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/ORPALC),

Estando reunidas en la ciudad de Cancún, México, el 28 de octubre de 2002, con motivo del XXVIII Congreso Interamericano de AIDIS, señalan su acuerdo en lo siguiente:

Declaran:

- Que se observe el segundo viernes del mes de agosto de cada año para “conmemorar la calidad de aire” a través del Día Interamericano de la Calidad del Aire (DIAIRE).
- Que se recomiende a todos los gobiernos, municipalidades, organizaciones de base, asociaciones no gubernamentales, gremios, empresas del sector privado, y agencias internacionales, aprovechar el DIAIRE para proponer soluciones participativas a los problemas relacionados con la calidad de aire y resaltar su importancia para la promoción de aire saludable.
- Que se recomiende a todos los participantes de la Iniciativa realizar actividades educativas, que promuevan un cambio positivo en la cultura del aire para mejorar condiciones sociales y económicas en el desarrollo humano.

En fe y de conformidad con lo expuesto, se suscribe esta Declaración.

Cancún, México, 28 de octubre de 2002.

Fuentes:

Foto: <http://www.google.com.pe/imgres?imgurl=http://www.bvsde.ops-oms.org/bvsacg/guialcalde/images/nuve.jpg&imgrefurl=http://www.bvsde.ops-oms.org/bvsacg/guialcalde/6promocion/6-promocion.htm&h=110&w=263&sz=17&tbid=->

[NUhHD1BztorUM:&tbid=52&tbw=124&zoom=1&usg=__usvXUoZSOp7xNH6XNCYHxsGKBcl=&docid=D_rJPPzEIGUZBM&hl=es&sa=X&ei=5HD6Uf9JJa14AOEu4CwDA&ved=0CDUO9OEwAg&dur=13](http://www.bvsde.ops-oms.org/bvsacg/guialcalde/6promocion/6-promocion.htm&h=110&w=263&sz=17&tbid=-)

Resumen de Declaración: <http://www.infoandina.org/sites/default/files/recursos/DIAIRE.pdf>

A propósito del Día Interamericano de la Calidad del Aire, la Gerencia Regional del ambiente, dentro de su programa de arborización, coordina con los diferentes gobiernos locales, municipalidades provinciales y distritales, clubes sociales culturales y deportivos, universidades y sociedad organizada en general, para ejecutar su programa de arborización. Estas entregas están generalmente asociadas a fechas del calendario ambiental.





**En las fotos nuestro compañero de trabajo Pedro Villanueva Villalobos
haciendo entrega de los plantones**



12 de agosto: Día Internacional de la Juventud



El Día Internacional de la Juventud se conmemora todos los años desde 1999, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 54/120I en base a la recomendación de la Conferencia Mundial de Ministros de Asuntos de Juventud (Lisboa 8-12 de agosto de 1998), en la que se acordó designar esta fecha como la oficial para conmemorar y no olvidar la importancia de considerar a las y los jóvenes como una parte fundamental de la sociedad, actores estratégicos del desarrollo de sus pueblos.

Ley del Consejo Nacional de la Juventud Ley N° 27802 (28 de julio 2002)

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto establecer el marco normativo e institucional que oriente las acciones del Estado y de la sociedad en materia de política juvenil, que permita impulsar las condiciones de participación y representación democrática de los jóvenes, orientados a la promoción y desarrollo integral de la juventud.

Artículo 2. Alcances de la Ley

Son beneficiarios de la presente ley los adolescentes y jóvenes comprendidos entre los 15 y 29 años de edad, sin discriminación alguna que afecte sus derechos, obligaciones y responsabilidades.

El rango de edad establecido no sustituye los límites de edad regulados en materia de garantías, sistemas de protección y derechos laborales respecto a los adolescentes.

Artículo 3. Derechos

El Estado brinda trato especial y preferente a los jóvenes que se encuentran en situación de debilidad y vulnerabilidad manifiesta con el fin de crear condiciones de igualdad real y efectiva. Para tal efecto promoverá y desarrollará programas que creen condiciones de vida digna para los jóvenes, especialmente para los que viven en extrema pobreza, comunidades campesinas, nativas y para quienes se encuentren afectados por alguna discapacidad.

Todo joven tiene derecho, principalmente:

- a. A su propia identidad.
- b. A la igualdad ante la ley, sin discriminación alguna por razones de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica, social, educativa, cultural, étnica; discapacidad física o mental o condición de riesgo social.
- c. A la educación, salud y al trabajo.
- d. Al desarrollo social, económico, político y cultural y ser considerados como actores protagónicos de las iniciativas que se implementen para tal fin.
- e. Al libre pensamiento y acción política, religiosa, cultural y deportiva.
- f. A la identidad y protección étnica y cultural.
- g. Al reconocimiento por parte del Estado de las iniciativas emprendidas y logros obtenidos por los jóvenes y para los jóvenes.



Una de las importantes facetas de Bolívar, aunque no muy conocida es la de su amor por la naturaleza, su permanente interés por la conservación del ambiente, en síntesis, su espíritu conservacionista.

Aborrecía cuanto fuera destrucción, y lo podemos afirmar con un escrito que envió a Santander el 11 de marzo de 1825: "...Lo que se destruye es inútil a todos... y aquí no habrá sino inmensos desiertos propios para vivir al abrigo de estos males. En una palabra, lo que se destruye es nuestro y ya nos queda poco que destruir."

El pensamiento conservacionista del libertador don Simón Bolívar

Fuente: <http://www.monografias.com/trabajos69/pensamiento-conservacionista-bolivar/pensamiento-conservacionista-bolivar.shtml>

PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE

Abogado Norberto Escobedo Loyola
Lic. Biólogo Eduardo Solís Ramírez
Lic. Adm. Víctor Fernández Malaver

Gerente Regional del Ambiente
Sub Gerente de Gestión Ambiental
Sub Gerente de Recursos Naturales

Antropóloga Julia Alvarado Reátegui
Antropóloga Gladis Cisneros Romero
Antropólogo Leonardo Quispe Luján
Biólogo Danli Gonzáles Mendieta
Ing. Guillermo Pizarro Gamarra

Economista Andrés Zamudio Sánchez
Economista Richard Pablo Otiniano
Ing. Javier Cossa Cabanillas
Ing. Gladis Abanto Zamora
Lic. Lucy Nelly Sandoval De La Cruz

Tco. Agrop. Emilio Pastor Sánchez
Tco. Advo. Ernesto Ramos Ávila
Tco. Advo. Pedro Villanueva Villalobos
Estadístico Marcos Rodríguez Alayo
Secretaria Dominga Gómez Díaz
Secretaria Gladis Encomenderos Chang

GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE